



Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA - PERÚ

----- 0 -----

Resolución de Consejo Universitario N° 0744-2014-UNC.

Cajamarca, 16 de abril del 2014.

Visto: el Oficio N° 0720-2013-D/FCS-UNC, con Registro 6423-2013-R-UNC, de fecha 26 de diciembre del 2013, suscrito por la Dra. María Eugenia Urteaga Becerra, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de visto, se hace llegar la Resolución de Consejo de Facultad N° 418-2013-SA-FCS-UNC, de fecha 19 de diciembre del 2013, por la que se aprueba el Nuevo Reglamento General de Graduación y Titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud, que cuenta con X Capítulos y 55 Artículos;

Que, el Reglamento de Graduación y titulación es el instrumento legal que norma el proceso de obtención de Grados y Títulos en la Facultad de Ciencias de la Salud y tiene por finalidad regular y normar los procedimientos académicos y administrativos del proceso de Graduación y Titulación del egresado de las Escuelas Académico Profesionales de Enfermería, Obstetricia y Biología y Biotecnología; así como del Programa de Segunda Especialización en Salud;

Que, mediante Informe N° 002-2014-UTRE/OGP-UNC, de fecha 07 de enero del 2014, el Director de la Unidad Técnica de Racionalización y Estadística de la Oficina de la Oficina General de Planificación, opina favorablemente en relación al Reglamento de Graduación y Titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud, dado que cumple con lo estipulado en la normatividad vigente;

Que, con Informe Legal N° 06-2014/LACC/OGAJ-UNC, de fecha 06 de enero del 2014, el Abog. Luis Alcibiades Correa Chomba, Profesional adscrito a la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que es procedente la aprobación del Reglamento de Graduación y Titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, a través del Oficio N° 048-2014-OGDA-UNC, de fecha 20 de febrero del 2014, la Directora de la Oficina General de Desarrollo Académico, opina que es procedente la aprobación del Reglamento de Graduación y Titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con Oficio N° 069-2014-VAC-UNC, de fecha 28 de febrero del 2014, el Señor Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Cajamarca, precisa que luego de la revisión, opina favorablemente, sobre el Reglamento de Graduación y Titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud, teniendo en consideración las opiniones de las Oficinas Generales de Planificación, Asesoría Jurídica y Desarrollo Académico;

Que, de conformidad con el Art. 23°, inc. o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Consejo Universitario tiene como atribuciones: Ratificar la aprobación y modificación de los Reglamentos Internos de la Escuela de Post Grado y de las Facultades, a propuesta de sus respectivos Consejos;

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de marzo del 2014; y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 32° y 33° de la Ley N° 23733 y los Artículos 23° y 32° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Cajamarca.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RATIFICAR el REGLAMENTO DE GRADUACION Y TITULACION de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca y, que forma Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. Hacer conocer el presente dispositivo al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, a la Facultad de Ciencias de la Salud; así como a las Oficinas Generales de Planificación y Desarrollo Académico, para los fines pertinentes.



CARLOS SEGUNDO TIRADO SOTO
RECTOR

Distribución:
- Rectorado
- Vicerrectorado Académico
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Oficina Gral. de Planificación
- Oficina Gral. de Desarrollo Académico
- Archivo

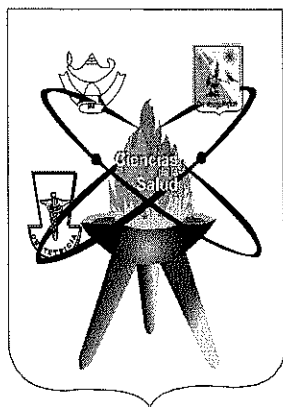


Regístrese, comuníquese y archívese.

M.C.S. JORGE EDUARDO BURGA LEON
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



**REGLAMENTO DE
GRADUACIÓN Y TITULACIÓN**

Cajamarca – Perú

2013

INDICE

	Pág.
TÍTULO I	
CAPÍTULO I	
Disposiciones Generales.....	03
TÍTULO II	
CAPÍTULO II	
Del Grado Académico de Bachiller.....	04
CAPÍTULO III	
Del Título Profesional de Licenciado (A) en Enfermería, Obstetriz u Obstetra y Biólogo Biotecnólogo	05
TÍTULO III	
CAPÍTULO IV	
De la Modalidad “A”	
Elaboración y Sustentación de un Trabajo de Investigación o Tesis	11
CAPÍTULO V	
De la Modalidad “B”	
Trabajo de Experiencias sobre Servicios Prestados en el Área de Formación Profesional.....	14
CAPÍTULO VI	
De la Modalidad “C”	
Examen de Habilitación Profesional sobre Tópicos Selectos de las Áreas Curriculares del Plan de Estudios	16
CAPÍTULO VII	
Del Título de Segunda Especialidad	17
TÍTULO IV	
CAPÍTULO VIII	
De la Aprobación de Grados y Títulos	18
TÍTULO V	
CAPÍTULO IX	
De las Disposiciones Transitorias	19
TÍTULO VI	
CAPÍTULO X	
De las Disposiciones Finales	19
ANEXOS	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

REGLAMENTO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

TÍTULO I

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° El Reglamento de Graduación y Titulación (RGT) es el instrumento legal que norma el proceso de obtención de Grados y Títulos en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Artículo 2° El Reglamento tiene por finalidad regular y normar los procedimientos académicos y administrativos del proceso de Graduación y Titulación del egresado de las Escuelas Académico Profesionales de Enfermería, Obstetricia y Biología y Biotecnología; así como del Programa de Segunda Especialización en Salud.

Artículo 3° El presente Reglamento se fundamenta en las siguientes Normas Legales:

- Ley Universitaria N° 23733
- Decreto Legislativo N° 739
- Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca 2006
- Reglamento General de la Universidad Nacional de Cajamarca 2007
- Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud 2013
- Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Cajamarca 2013

Artículo 4° La Universidad Nacional de Cajamarca, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de acuerdo a las Escuelas Académico

Profesionales pertinentes: Enfermería, Obstetricia y, Biología y Biotecnología; así como el Título de Especialista en caso del Programa de Segunda Especialización en Salud.

Artículo 5° El Grado Académico de Bachiller en Enfermería, en Obstetricia y en Ciencias Biológicas; así como, el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería; de Obstetrix u Obstetra; de Biólogo Biotecnólogo; y el Título de Especialista, son otorgados por Resolución Rectoral de Consejo Universitario y los Diplomas, son firmados por el Rector, Decana (o), Secretario General de la Universidad y Secretario Académico de la Facultad.

TÍTULO II
CAPÍTULO II
DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Artículo 6° El Grado Académico de Bachiller en Enfermería, Obstetricia o Ciencias Biológicas, constituye el reconocimiento del nivel académico alcanzado por el egresado de la Facultad de Ciencias de la Salud, para lo cual se requiere haber aprobado la totalidad de cursos y cumplido el número de créditos contenidos en el Plan de Estudios, establecido en el currículo respectivo.

Artículo 7° Los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller en cualquiera de las Carreras que ofrece la Facultad de Ciencias de la Salud son:

- 7.1. Solicitud dirigida al Director (a) de la Escuela Académico Profesional correspondiente, adjuntando copia simple de Boleta de Venta por derecho de Grado Académico de Bachiller expedido por la Oficina de Tesorería de la Universidad, o indicar el número de la misma. Estarán exceptuados de dicho pago los alumnos que adjunten constancia de:
 - Haber ocupado el primer o segundo puesto en rendimiento académico en su promoción.

- Haber sido deportista destacado.
 - Haber conformado los grupos de Danzas de la UNC.
 - Ser hijo o cónyuge de trabajador docente o administrativo de la UNC. (Resolución Rectoral de Consejo Universitario N° 1255-2006-UNC)
- 7.2. Certificado original de estudios o copia del mismo, autenticado por el Fedatario Institucional.
 - 7.3. Constancia de la Dirección de Escuela de haber donado un (01) libro actualizado o material educativo relacionado con su especialidad.
 - 7.4. Acta o Partida de Nacimiento original o legalizada.
 - 7.5. Declaración Jurada simple que acredite estar correctamente escrito su(s) nombre (s) y apellidos.
 - 7.6. Declaración Jurada simple de no adeudar materiales, equipos y/o libros a la Universidad.
 - 7.7. Copia autenticada de los certificados de las actividades extra curriculares, por el Fedatario Institucional
 - Inglés - Nivel Básico.
 - Computación tres (03) programas: un procesador de textos, una hoja de cálculo y un paquete estadístico. El certificado deberá ser expedido y/o validado por el Centro de Cómputo de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - 7.8. Dos (02) fotografías tamaño pasaporte, de frente, en blanco y negro, material de hilo, fondo blanco, reciente, con traje formal, sin lentes.

CAPÍTULO III
DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA,
OBSTETRIZ U OBSTETRA Y BIÓLOGO BIOTECNÓLOGO

Artículo 8º El Grado Académico de Bachiller en Enfermería, Obstetricia o Ciencias Biológicas, es requisito indispensable para obtener el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería; Obstetrix u Obstetra o, Biólogo Biotecnólogo; respectivamente.

Artículo 9º El Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería, Obstetrix u Obstetra, o Biólogo Biotecnólogo, se puede optar mediante una de las siguientes modalidades:

- 9.1. Modalidad "A": Elaboración y Defensa de una Tesis.
- 9.2. Modalidad "B": Elaboración y Sustentación de un Trabajo de Sistematización de Experiencias sobre servicios prestados en labores propias del área de formación profesional, luego de haberse desempeñado en este campo un mínimo de tres (03) años consecutivos y a partir de haber obtenido el Grado Académico Bachiller.
- 9.3. Modalidad "C": Examen de Habilitación Profesional sobre Tópicos Selectos de las Áreas Curriculares del Plan de Estudios.

Artículo 10º En cualquiera de las modalidades que el Bachiller elija, para optar el Título Profesional, deberá presentar la siguiente documentación:

- 10.1 Solicitud dirigida al Director de Escuela Académico Profesional correspondiente, indicando la modalidad de titulación escogida.
- 10.2 Copia simple de Boleta de Venta por derecho de Título Profesional, expedido por la Oficina de Tesorería de la Universidad o indicar el número de la misma. Estarán exceptuados de dicho pago los alumnos que adjunten constancia de:
 - Haber ocupado el primer o segundo puesto en rendimiento académico en su promoción.

- Haber sido deportista destacado.
 - Haber conformado los grupos de Danzas de la UNC.
 - Ser hijo o cónyuge de trabajador docente o administrativo de la UNC. (Resolución Rectoral de Consejo Universitario N° 1255-2006-UNC)
- 10.3 Copia simple del Grado Académico de Bachiller.
- 10.4 Dos (02) fotografías, tamaño pasaporte, de frente, en blanco y negro, material de hilo, fondo blanco, reciente, con traje formal y sin lentes.
- 10.5 Declaración Jurada simple de no adeudar materiales, equipos y/o libros a la Universidad.
- 10.6 Declaración Jurada simple que acredite estar correctamente escrito su(s) nombre(s) y apellidos.
- 10.7 Para el caso de quienes opten por la modalidad "A", la solicitud de fecha y hora de sustentación debe acompañarse con la carpeta correspondiente.
- 10.8 Los Bachilleres que opten por la modalidad "A", luego de haber sustentado la tesis, presentarán 03 CDs y tres (03) ejemplares empastados de la Tesis. El CD incluirá el artículo científico correspondiente. Estos tendrán la siguiente distribución: Biblioteca Especializada de la Facultad, Biblioteca Central de la Universidad y Dirección de la Escuela correspondiente. En caso de que la tesis sea financiada, se adjuntará un ejemplar adicional.

Artículo 11° El Jurado Evaluador para Examen de Habilitación sobre Tópicos Selectos de las Áreas Curriculares del Plan de Estudios, es designado mediante Resolución de Consejo de Facultad, en base a la propuesta del Jefe de Departamento, quien en presencia de uno o más Coordinadores de las diferentes áreas académicas y en acto público, designará el jurado respectivo, el mismo que estará integrado por tres (03) profesores ordinarios de la carrera, bajo la presidencia del docente con mayor grado académico o categoría y un profesor accesitario. Para el caso de las sedes, la propuesta contará con el visto bueno del Jefe de Departamento.



- Artículo 12°** El Jurado Evaluador para la sustentación de tesis es designado por la Jefatura del Departamento; deben pertenecer al área del tema de investigación y a falta de éstos, se designa a un docente afín a la naturaleza del tema.
- Artículo 13°** La designación como miembro del jurado es irrenunciable, salvo prohibiciones e incompatibilidades.
- Artículo 14°** No puede ser miembro del jurado, el cónyuge, ni los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Artículo 15°** El tiempo de tolerancia para el inicio de todos los actos de titulación será de 15 minutos; debiendo asistir con uniforme y/o traje formal, tanto Bachiller, Asesor (es) y Miembros del Jurado.
- Artículo 16°** La sustentación y defensa de la tesis, se realizará en acto público y en el lugar programado. El Examen de Habilitación Profesional sobre Tópicos Selectos de las Áreas Curriculares del Plan de Estudios, se realizará en un ambiente apropiado a la naturaleza del mismo; en ambos casos se iniciarán, solo si están presentes todos los miembros del jurado o asesor(es),
- Artículo 17°** La sustentación y defensa de la tesis o rendimiento del examen, no procederá si excede el tiempo de tolerancia establecido en el artículo 15° del presente Reglamento; en ese caso se aplicarán las siguientes sanciones:
- 17.1. Si el faltante o faltantes son miembros del jurado o asesores, se aplicará un descuento equivalente a tres días de trabajo y amonestación, con copia para su File en Escalafón. Exceptuándose situaciones justificadas oportunamente.
 - 17.2. Si el inasistente es el Bachiller, el jurado informará al Decano, quien procederá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° del presente Reglamento.

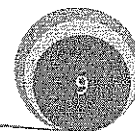
Artículo 18° La sustentación y defensa de la tesis comprende:

- 18.1. La disertación del tema, que tendrá una duración no mayor de 45 minutos.
- 18.2. Las preguntas de los miembros del jurado; se realizarán en el siguiente orden: Vocal, Secretario y Presidente, con una duración máxima de 20 minutos por participante. Las preguntas deberán centrarse en el tema de la tesis.
- 18.3. Las preguntas del público tendrán lugar una vez terminada la fase de preguntas del jurado. El Presidente invitará a los asistentes a formular las preguntas o aclaraciones que crean conveniente. El desenvolvimiento del Bachiller frente a las preguntas del público, no influirá en la decisión del jurado.
- 18.4. La intervención del asesor, tendrá lugar una vez terminadas las preguntas del jurado o luego de realizadas las interrogantes del público; pudiendo hacer las aclaraciones o responder inquietudes que no fueron debidamente contestadas por el Bachiller.

Artículo 19° El Examen de Habilitación Profesional sobre Tópicos Selectos de las Áreas Curriculares del Plan de Estudios, comprende:

- 19.1. El sorteo de asignaturas por línea curricular, que se efectuará 72 horas antes a la rendición del examen.
- 19.2. El examen teórico, que tendrá una duración de 03 horas y cuyas preguntas deberán centrarse en las balotas respectivas.
- 19.3. El examen práctico, que procederá únicamente si el bachiller obtiene nota aprobatoria en el examen teórico y estará relacionado con las balotas sorteadas.

Artículo 20° Concluido el acto de evaluación en cualquiera de las modalidades, el jurado sesionará en privado, para determinar la calificación correspondiente en el acta de evaluación, la misma que será el promedio de las notas que por



escrito alcancen los miembros del jurado en las respectivas fichas de evaluación. El acta será firmada por los miembros del jurado y, en la modalidad de tesis, también por el asesor, por cuádruplicado, para ser distribuidos: tres (03) al Decanato y una (01) copia al interesado (a).

Artículo 21° La calificación final se realizará en el sistema vigesimal y bajo los términos de:

Excelente	(19 - 20)
Muy Bueno	(17 - 18)
Bueno	(14 - 16)
Regular	(12 - 13)
Regular bajo	(11)
Desaprobado	(10 a menos)

Artículo 22° Elaborada el acta respectiva, se invitará al Bachiller y público asistente a ocupar sus lugares y el Secretario dará lectura del acta con los resultados de la evaluación.

Artículo 23° En caso de presentarse alguna observación por parte del asesor y se niegue a firmar el acta, esta acción no deberá influir en la validez del acto, por lo tanto se continuará con el trámite administrativo correspondiente.

Artículo 24° Las opiniones y calificaciones del jurado, en cualquiera de las modalidades de titulación, son definitivas e inapelables.

Artículo 25° Si el Bachiller es desaprobado, tendrá derecho a una segunda oportunidad, luego de transcurridos 60 días hábiles del primer acto; debiendo reiniciar el trámite bajo los mismos requisitos. En caso de salir desaprobado por segunda vez, el Bachiller no podrá titularse bajo la misma modalidad.

Artículo 26° En caso de que el Bachiller, no se hubiera presentado en la fecha y hora señaladas para la sustentación de la tesis o examen de habilitación

profesional, y no justifique ante el Decanato su inasistencia con documento, quedará suspendido por sesenta (60) días hábiles. En caso que el Bachiller justifique su inasistencia ante el Decanato, se le señalará nueva fecha y hora dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

TÍTULO III

CAPÍTULO IV

DE LA MODALIDAD “A”

ELABORACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS

Artículo 27° La tesis que realiza el Bachiller deberá ser inédita, novedosa y de carácter básico y/o aplicado; ciñéndose a las líneas de investigación establecidas por la Facultad.

Artículo 28° La planificación, conducción y elaboración de la tesis, deberá ser asesorado por uno o dos profesores ordinarios de la Facultad. Además, del asesor, pueden participar como co-asesor(es), profesores contratados por concurso a tiempo completo o parcial o profesionales de otras Facultades o instituciones reconocidas.

Artículo 29° La tesis podrá realizarse bajo los diferentes paradigmas. El esquema deberá guardar coherencia con el establecido por la respectiva Escuela.

DEL PROYECTO DE TESIS

Artículo 30° El proyecto de tesis puede ser presentado cuando el alumno haya aprobado todos los créditos planificados hasta el VIII ciclo de estudios y haya aprobado el curso de Seminario de Tesis.

Artículo 31° La conducción de la tesis, será de entera responsabilidad del tesista y del asesor, desde el inicio, hasta la sustentación del mismo, de acuerdo al art. 319° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Artículo 32° El proceso de revisión y aprobación del Proyecto de Tesis, incluye los siguientes pasos:

- Presentación del proyecto de tesis (tres ejemplares anillados), con una solicitud dirigida al Director (a) de Escuela o de Sede.
- En un plazo no mayor de catorce (14) días hábiles, el proyecto será revisado y evaluado por el Comité Científico de la Escuela Académico Profesional a la que pertenece.
- Las observaciones realizadas al proyecto en esta etapa, deberán ser levantadas por el (la) autor (a) y asesor (es), en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles; al término del cual, un (01) ejemplar del proyecto debe ser entregado al Comité Científico, acompañado con la hoja de observaciones y el ejemplar inicial, para que éste emita su visto bueno en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles; derivándose luego, cuatro (04) ejemplares anillados a la Dirección de Escuela o de Sede, para su trámite correspondiente ante Consejo de Facultad, con la consecuente aprobación y emisión de la resolución respectiva.

Artículo 33° La tesis, será ejecutada por el responsable del mismo, bajo la guía del asesor(es), dentro de los términos y plazos establecidos en el cronograma del proyecto aprobado, sometiéndose a las sanciones correspondientes en caso no se cumpla.

DE LA TESIS

Artículo 34° La tesis, debe ser presentado por el (la) Bachiller, en cuatro (04) ejemplares anillados, acompañados de una solicitud con el visto bueno del asesor, dirigida a la Dirección de Escuela o de Sede; quien solicita jurado evaluador al Departamento Académico respectivo, designación que será formalizada por Resolución de Consejo de Facultad.

Artículo 35° El jurado evaluador debe constituirse para la revisión de la tesis, citando al autor, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios. Las observaciones deberán ser levantadas por el responsable, y devuelto a los miembros del jurado evaluador, en cuatro (04) ejemplares anillados, para la verificación del levantamiento de las observaciones realizadas.

Artículo 36° El jurado evaluador, presentan a la Dirección de la Escuela Académico Profesional, la propuesta de fecha y hora de sustentación de la Tesis, anexando la carpeta con los requisitos establecidos en el art. 10° del presente Reglamento.

La Dirección de la Escuela Académico Profesional, previa verificación de los requisitos, remite la propuesta de fecha y hora al Departamento Académico para la opinión correspondiente y sea aprobado en Consejo de Facultad.

Artículo 37° La sustentación de tesis, se orienta a los aspectos metodológicos y científicos del trabajo de tesis, sobre los cuales versan las observaciones y preguntas que el jurado formule.

Artículo 38° Luego de la sustentación de tesis, el Secretario del Jurado Evaluador presenta a la Escuela Académico Profesional, correspondiente; en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, las actas de evaluación. Y el Bachiller tiene un plazo de siete (07) días hábiles para la presentación de tres (03) ejemplares empastados, en color azul para la carrera profesional de Enfermería, guinda para la carrera profesional de Obstetricia y celeste para la carrera de Biología y Biotecnología; acompañando tres (03) CDs, que incluyan el artículo científico correspondiente.

Artículo 39° En caso que el Bachiller sea desaprobado en la sustentación de la tesis, puede nuevamente solicitar la sustentación del mismo una vez que hayan transcurrido sesenta (60) días calendarios.

Artículo 40° Si la tesis es evaluada en su calidad, a juicio del jurado y del Instituto de Investigación, como un aporte al conocimiento y a la Ciencia o Tecnología; recomendará su publicación en revistas científicas y en la página web de la institución o dependencia académica, en el cual se consignará el nombre del docente asesor.

CAPÍTULO V
DE LA MODALIDAD “B”
TRABAJO DE EXPERIENCIAS SOBRE SERVICIOS PRESTADOS EN EL AREA
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Artículo 41° El trabajo de experiencias consiste en la sistematización, presentación y sustentación de un informe sobre las experiencias laborales del Bachiller, dentro del área de formación profesional, desarrolladas en empresas o entidades públicas y/o privadas, por un período mínimo de tres (03) años consecutivos. La elaboración de este Trabajo deber ser asesorado por uno o dos Docentes Ordinarios de la Facultad.

El trabajo de experiencias, deberá cumplir con la siguiente estructura básica:

- Parte Informativa (Título, Responsable, Institución, Área y Lugar de trabajo)
- Índice o Contenido
- Introducción
- Descripción analítica del trabajo realizado
- Marco Teórico Conceptual
- Objeto de Sistematización
- Objetivos
- Plan de Sistematización
- Descripción del Área
- Materiales y Métodos
- Resultados y Discusión

- Conclusiones y Recomendaciones
- Bibliografía
- Anexos

Artículo 42° Los requisitos básicos para sustentar el Trabajo de Experiencias, además de los establecidos en el Artículo 10° del presente Reglamento, son los siguientes:

- Acreditar como mínimo tres (03) años consecutivos de labores dentro de la Carrera Profesional, mediante Resolución o Contrato de Trabajo, Locación de Servicios y las correspondientes constancias de pago.
- Presentar tres (03) ejemplares empastados del Trabajo de Experiencias.

Artículo 43° El Bachiller acreditará su responsabilidad en el desarrollo del trabajo realizado, presentando copias autenticadas o legalizadas notarialmente de los documentos oficiales correspondientes que le otorgue la empresa o institución donde prestó sus servicios en labores propias del área de formación profesional.

Artículo 44° El Trabajo de Experiencias será revisado por el jurado y sustentado por el Bachiller dentro del plazo máximo de dos (02) meses, después de iniciados los trámites correspondientes, vencido el plazo, el jurado informará al Decano, en analogía a la Modalidad "A".

Artículo 45° El procedimiento a seguir en esta modalidad es el siguiente:

45.1. El Bachiller, adjunto a su solicitud, acompañará la documentación exigida en el artículo 44° del presente Reglamento.

45.2. El Consejo de Facultad, a propuesta del Jefe del Departamento Académico, designará el Jurado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° del presente Reglamento.

- 45.3. El Jurado tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para evaluar el Trabajo de experiencias en el área de formación profesional a partir del día siguiente de su notificación.
- 45.4. De ser satisfactoria la evaluación del trabajo de experiencias en el área de formación profesional, se declara APTO para la sustentación pública, en fecha y hora autorizada por el Decano, a solicitud del Presidente del Jurado. En caso de haber observaciones por los miembros del Jurado al Trabajo de experiencias en el área de formación profesional, el Bachiller deberá levantar las observaciones en un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde su notificación.
- 45.5. La sustentación consistirá en una exposición sintética y crítica del trabajo realizado, sobre el cual se formularán las preguntas y observaciones pertinentes.
- 45.6. La calificación final, será acordada por el Jurado de acuerdo al artículo 21° del presente Reglamento.

CAPÍTULO VI

DE LA MODALIDAD "C"

EXAMEN DE HABILITACIÓN PROFESIONAL SOBRE TÓPICOS SELECTOS DE LAS ÁREAS CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS

Artículo 46° El Examen de Habilitación Profesional sobre Tópicos Selectos de las Áreas Curriculares del Plan de Estudios, consiste en rendir un examen teórico – práctico, mediante el sorteo de asignaturas de formación profesional del plan de estudios vigente, correspondiente a cada Escuela Académico Profesional, que permita evaluar la capacidad en conocimientos y habilidades para el ejercicio profesional.

Artículo 47° El Examen de Habilitación Profesional sobre Tópicos Selectos de las Áreas Curriculares del Plan de Estudios, será teórico-práctico, en acto de tres horas

para la parte teórica y su equivalente para la parte práctica y en presencia obligatoria de la totalidad de los miembros del Jurado Evaluador.

Artículo 48° El Examen de Habilitación Profesional sobre Tópicos Selectos de las Áreas Curriculares del Plan de Estudios, cumplirá el siguiente procedimiento:

- 48.1. El Bachiller, presenta la carpeta con los requisitos establecidos en el art. 10° del presente Reglamento, a la Dirección de la Escuela Académico Profesional y previa verificación de los mismos, solicita al Departamento Académico la propuesta de jurado, fecha y hora para rendir el examen de habilitación y este sea aprobado en Consejo de Facultad.
- 48.2. Reunido el Jurado Evaluador con la totalidad de sus miembros y el interesado(a), se procederá al sorteo de las asignaturas de la Escuela Académico Profesional respectiva, asignándose una asignatura por cada línea curricular; quedando registrado en el acta y libro respectivo.
- 48.3. El examen será rendido 72 horas (días hábiles) después de realizado el sorteo de asignaturas.
- 48.4. Finalizado y calificado el examen teórico, utilizando la escala vigesimal, cuya nota aprobatoria mínima será de once (11); el Bachiller podrá rendir el examen práctico, siempre que haya aprobado el primero.
- 48.5. Finalizado el examen teórico – práctico, el jurado procederá a la calificación final de acuerdo a lo establecido en el art. 21° del presente Reglamento.

CAPÍTULO VII
DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
ELABORACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE UN TRABAJO
DE INVESTIGACIÓN O TESIS

Artículo 49° El trabajo de investigación o tesis que realiza el estudiante de la Especialidad en Salud deberá ser inédito, novedoso, original y crítico.

Artículo 50° La planificación, conducción y elaboración del trabajo de investigación o tesis, deberá ser asesorado por un investigador, académico o profesional con Título de Especialista, o Grado de Maestro o Doctor, designado por el Consejo Directivo del Programa de Segunda Especialización en Salud, a propuesta de la Dirección.

Artículo 51° El trabajo de investigación o tesis podrá realizarse bajo el esquema establecido por el Programa de Segunda Especialización en Salud.

Artículo 52° La presentación del Proyecto de Tesis y la Tesis, se realizará conforme a lo establecido en el reglamento específico.

Artículo 53° Título de Especialista

Los requisitos para obtener el Título de Especialista, de conformidad al art. 188° del Estatuto, son:

1. Poseer Título Profesional Universitario.
2. Haber concluido satisfactoriamente el plan de estudios de segunda especialidad.
3. Haber presentado, sustentado y aprobado un trabajo de investigación aplicativo, original y crítico.
4. Acreditar el dominio de un idioma extranjero, (nivel elemental) diferente al idioma castellano.
5. Cumplir con los requisitos de pos titulación previstos en el currículo de estudios.
6. Cumplir con los trámites y derechos administrativos previstos en el Reglamento específico.

TÍTULO IV

CAPÍTULO VIII
DE LA APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Artículo 54° El Consejo de Facultad, aprueba el otorgamiento de Grados y Títulos de las carreras Profesionales de Enfermería, Obstetricia y, Biología y Biotecnología; así como el otorgamiento de Postítulos del Programa de Segunda Especialización en Salud; los que deberán ser refrendados por Consejo Universitario mediante Resolución Rectoral correspondiente.

Artículo 55° Los Grados y Títulos se otorgan en acto público de Colación y en Ceremonia especial, según Reglamento de la Universidad Nacional de Cajamarca.

TÍTULO V
CAPÍTULO IX
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. El presente Reglamento entra en vigencia inmediatamente después de su aprobación por Consejo de Facultad.

Segunda. A partir de la aprobación del presente Reglamento, quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a él.

TÍTULO VI
CAPÍTULO X
DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Primera. Todo lo no previsto en el Presente Reglamento será resuelto por Consejo de Facultad en sesión ordinaria o extraordinaria, con la aprobación de dos tercios de los Miembros de Consejo.

Cajamarca, octubre 2013.

ANEXOS

REQUISITOS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

El ex-alumno (a) presentará la carpeta (expedida por el Decanato) adjuntando lo siguientes requisitos:

1. Solicitud dirigida al Director(a) de la Escuela Académico Profesional..
2. Copia simple de Boleta de Venta por derecho de Grado Académico de Bachiller expedido por la Oficina de Tesorería de la Universidad, o indicar el número de la misma. Estarán exceptuados de dicho pago los alumnos que adjunten constancia de:
 - Haber ocupado el primer o segundo puesto en rendimiento académico en su promoción.
 - Haber sido deportista destacado.
 - Haber conformado los grupos de Danzas de la UNC.
 - Ser hijo o cónyuge de trabajador docente o administrativo de la UNC: (Resolución Rectoral de Consejo Universitario N° 1255-2006-UNC)
3. Certificado original de estudios o copia del mismo autenticado por el Fedatario Institucional.
4. Constancia de la Dirección de Escuela de haber donado (01) libro actualizado o material educativo relacionado con su especialidad.
5. Acta o Partida de Nacimiento original o legalizada.
6. Declaración Jurada simple que acredite estar correctamente escrito su(s) nombre (s) y apellidos.
7. Declaración Jurada simple de no adeudar materiales, equipos y/o libros a la Universidad.
8. Copia de los Certificados de las actividades extra curriculares, autenticados por el Fedatario Institucional
 - Inglés - Nivel Básico.
 - Tres (03) programas de Computación: un procesador de textos, una hoja de cálculo y un paquete estadístico. El certificado deberá ser expedido y/o validado por el Centro de Cómputo de la Facultad de Ciencias de la Salud.
9. Original de Constancia de Matrícula.
10. Original de Constancia de Egresado.
11. Dos (02) fotografías, tamaño pasaporte, de frente, en blanco y negro, mate, fondo blanco, reciente, con traje formal, sin lentes.
12. Un CD con la siguiente información:
 - 01 Fotografía tamaño pasaporte escaneada en jpg con el siguiente nombre: **F016_DNI_B.jpg**
 - Constancia de Matrícula en formato pdf, escaneada con el siguiente nombre: **CM016_DNI_B.pdf**
 - Constancia de Egresado, escaneada con el siguiente nombre: **CE016_DNI_B.pdf**

Nota:

F= Fotografía

CM = Constancia de Matrícula

CE = Constancia de Egreso

016= Código de la Universidad Nacional de Cajamarca

DNI= Número de Documento Nacional de Identidad

B= Letra inicial de grado académico de Bachiller

**SOLICITA GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN _____**

**SEÑOR(A) DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
..... DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA.**

Yo

ex alumno (a) de la Escuela Académico Profesional de:
_____, identificado(a) con DNI N° _____,
teléfono _____, con domicilio legal en
_____, de esta ciudad; ante usted
con el debido respeto que se merece expongo:

Que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de conformidad con el Art. 110° del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Art. 183° del Estatuto 2006 de la Universidad Nacional de Cajamarca; solicito tenga a bien realizar las gestiones correspondientes a efectos de que se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en: _____ . Para tal fin, acompaño la documentación exigida en el Art. 7° del **Reglamento de Graduación y Titulación** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca.

POR LO EXPUESTO:

Es justicia que espero alcanzar.

Cajamarca, de del 201.....

FIRMA

REQUISITOS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

El ex alumno (a) presentará la carpeta (expedida por el Decanato) adjuntando lo siguiente:

1. Solicitud dirigida al Director de Escuela Académico Profesional correspondiente, indicando la modalidad de titulación escogida.
 - Modalidad "A": Elaboración y defensa de un Trabajo de Investigación o Tesis.
 - Modalidad "B": Elaboración y Sustentación de un Trabajo de Sistematización de Experiencias sobre servicios prestados en labores propias del área de formación profesional, luego de haberse desempeñado en este campo un mínimo de tres (03) años consecutivos y a partir de haber obtenido el Grado Académico Bachiller.
 - Modalidad "C". Examen de Habilitación Profesional sobre tópicos selectos de las áreas curriculares del Plan de Estudios.
2. Copia simple de Boleta de Venta por derecho de Título Profesional expedido por la Oficina de Tesorería de la Universidad o indicar el número de la misma. Estarán exceptuados de dicho pago los alumnos que adjunten constancia de:
 - Haber ocupado el primer o segundo puesto en rendimiento académico en su promoción.
 - Haber sido deportista destacado.
 - Haber conformado los grupos de Danzas de la UNC.
 - Ser hijo o cónyuge de trabajador docente o administrativo de la UNC. (Resolución Rectoral de Consejo Universitario N° 1255-2006-UNC)
3. Copia simple del Grado Académico de Bachiller.
4. Dos (02) fotografías tamaño pasaporte de frente en blanco y negro, mate, fondo blanco, reciente, con traje formal y sin lentes.
5. Declaración Jurada simple de no adeudar materiales, equipos y/o libros a la Universidad.
6. Declaración Jurada que acredite estar correctamente escrito su(s) nombre(s) y apellidos.
7. Original de Constancia de Matrícula.
8. Original de Constancia de Egresado.
9. Para el caso de quienes opten por la modalidad "A", la solicitud de fecha y hora de sustentación debe acompañarse con la carpeta.
10. Los Bachilleres que opten por la modalidad "A", luego de haber sustentado la tesis, presentarán 03 CDs y tres (03) ejemplares empastados de la Tesis. El CD incluirá el artículo científico. Estos tendrán la siguiente distribución: Biblioteca Especializada de la Facultad, Biblioteca Central de la UNC y Dirección de la Escuela; correspondiente. En caso de que la tesis sea financiada, se adjuntará un ejemplar adicional.
11. Un CD con la siguiente información:
 - 01 Fotografía tamaño pasaporte escaneada en formato jpg con el siguiente nombre:
F016_DNI_T.jpg
 - Archivo de la tesis en pdf editable con el siguiente nombre:
T016_DNI_T.pdf
 - Constancia de Matrícula, escaneada en formato pdf con el siguiente nombre:
CM016_DNI_T.pdf
 - Constancia de Egresado, escaneada en formato pdf con el siguiente nombre:
CE016_DNI_T.pdf

Nota:

Nota:

F= Fotografía

CM = Constancia de Matrícula

CE = Constancia de Egreso

016= Código de la Universidad Nacional de Cajamarca

DNI= Número de Documento Nacional de Identidad

T= Letra inicial de grado académico de: Título profesional

SOLICITA TITULO PROFESIONAL DE

MODALIDAD (): _____

**SEÑOR(A) DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
..... DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA.**

Yo

exalumno (a) de la Escuela Académico Profesional de:
_____, identificado(a) con DNI N° _____,
teléfono _____, con domicilio legal en
_____, de esta ciudad; ante usted
con el debido respeto que se merece expongo:

Que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos para obtener Título Profesional, de conformidad con el Art. 111° del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Art. 186° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca; solicito tenga a bien realizar las gestiones correspondientes a efectos de que se me otorgue el Título Profesional de:
_____. Para tal fin, acompaño la documentación exigida en el Art. 10° del **Reglamento de Graduación y Titulación** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca.

POR LO EXPUESTO:

Es justicia que espero alcanzar.

Cajamarca, de del 201.....

FIRMA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO NI BIENES DE CAPITAL A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Yo, _____
ex alumno (a) de la Escuela Académico Profesional de: _____
peruano (a) identificado (a) con DNI. N° _____ y con domicilio legal en
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No adeudar material bibliográfico ni bienes de capital a
la Universidad Nacional de Cajamarca.

Firmo la presente como constancia de lo antes mencionado, caso contrario, me someto a las acciones administrativas y legales a que hubiere lugar.

Cajamarca, dedel 201...

Firma

Huella Digital

DNI: _____

CODIGO ANR: _____

DECLARACION JURADA

Yo, _____
ex alumno (a) de la Escuela Académico Profesional de: _____
peruano (a) mayor de edad, identificado (a) con DNI. N° _____ y con
domicilio legal en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Mi (s) nombre (s) y apellidos que escribo a continuación es tal como consta en
mi Partida o Acta de Nacimiento:

(Sólo primeras letras en mayúsculas)

Firmo la presente como constancia de lo antes mencionado, caso contrario, me
someto a las acciones administrativas y legales a que hubiere lugar.

Cajamarca, dedel 201...

Firma

Huella Digital

DNI: _____

CODIGO ANR: _____



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"
Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962
CAJAMARCA-PERU

Facultad de Ciencias de la Salud

CONSTANCIA DE DONACION DE LIBROS O MATERIAL EDUCATIVO

Que, _____

alumno (a) de la ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE: _____

ha donado el LIBRO titulado: _____

requisito para optar el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER, el mismo que cuenta con el visto bueno del (a) Director (a) de la Escuela Académico Profesional, correspondiente.

Se expide la presente constancia para los fines correspondientes.

Cajamarca, _____ de _____ del 201_____

RECIBI CONFORME

ENTREGO CONFORME



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"
Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962
CAJAMARCA-PERU

Facultad de Ciencias de la Salud

CONSTANCIA DE DONACION DE LIBROS O MATERIAL EDUCATIVO

Que, _____

alumno (a) de la ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE: _____

ha donado el LIBRO titulado: _____

requisito para optar el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER, el mismo que cuenta con el visto bueno del (a) Director (a) de la Escuela Académico Profesional, correspondiente.

Se expide la presente constancia para los fines correspondientes.

Cajamarca, _____ de _____ del 201_____

RECIBI CONFORME

ENTREGO CONFORME

Modalidad "C"

**EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERIA**

ACTA DE INSTALACION DEL JURADO EVALUADOR

En Cajamarca, siendo las del de del 201....., se reunieron en el ambiente de la Facultad de Ciencias de la Salud, los integrantes del Jurado Evaluador del Examen de Habilitación Profesional y del (la) Bachiller en Enfermería:.....

...

para la Instalación del respectivo Jurado, así como para elaborar el cronograma del proceso de Evaluación; actuando como:

Presidente:

Secretario (a):

Vocal:

Accesitario (a):

Siendo las del mismo día, queda instalado el Jurado Evaluador el mismo que establece el cronograma respectivo y procede con el sorteo de asignaturas.

Nombres y Apellidos Miembros Jurado Evaluador	Firma
..... Presidente:	
..... Secretario(a):	
..... Vocal:	
..... Bachiller:	

Modalidad "C"
**EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
 PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERIA**

ACTA DE SORTEO DE ASIGNATURAS

En Cajamarca, siendo las del de del 201....., se reunieron en el ambiente de la Facultad de Ciencias de la Salud, los integrantes del Jurado Evaluador del Examen de Habilitación Profesional y el (la) Bachiller en Enfermería:

.....

para el sorteo de asignaturas del examen en mención, establecido según cronograma.

1. Línea Curricular:
 Asignatura:
2. Línea Curricular:
 Asignatura:
3. Línea Curricular:
 Asignatura:
4. Línea Curricular:
 Asignatura:
5. Línea Curricular:
 Asignatura:

Siendo las del mismo día, se acuerda continuar con lo establecido según cronograma, suspendiéndose la sesión.

Nombres y Apellidos Miembros Jurado Evaluador	Firma
..... Presidente:	
..... Secretario(a):	
..... Vocal:	
..... Bachiller:	

Modalidad "C"

**EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA**

ACTA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN TEÓRICO

Nombres y Apellidos del (la) Bachiller:

SORTEO DE BALOTAS:

N°	Asignatura	Balota	Nota	
			Número	Letras
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
Promedio Final				

Siendo las del de de 201...., se da por concluido el Examen Teórico, encontrándose el (la) Bachiller :

.....

..... APTO (), NO APTO () para continuar con el Examen Práctico

Nombres y Apellidos Miembros Jurado Evaluador	Firma
..... Presidente:	
..... Secretario(a):	
..... Vocal:	
..... Bachiller:	

Modalidad "C"

**EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA**

ACTA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO

Nombres y Apellidos del (la) Bachiller:

N°	INDICADORES	PUNTAJE OBTENIDO
	ASPECTO ACADÉMICO PROFESIONAL (70% = 14 puntos)	
1.	Planifica y organiza las actividades (hasta 4,0 puntos)	
2.	Ejecuta las actividades (hasta 8,0 puntos) a. Función asistencial b. Función administrativa c. Función docente d. Función de investigación	
3.	Evalúa las actividades (hasta 2,0 puntos)	
	ASPECTO PERSONAL (30% = 06 puntos)	
1.	Presentación personal (01 punto)	
2.	Muestra actitud serena y segura (02 puntos)	
3.	Utiliza lenguaje apropiado (02 puntos)	
4.	Interacción con el paciente (01 punto)	
	NOTA PARCIAL	

Nota Parcial del Examen Práctico:
(Letras)
(Números)

Observaciones:

Cajamarca, de de

.....
 PRESIDENTE

Nombres y Apellidos:

Modalidad "C"

EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA

ACTA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO

Nombres y Apellidos del (la) Bachiller:

N°	INDICADORES	PUNTAJE OBTENIDO
	ASPECTO ACADÉMICO PROFESIONAL (70% = 14 puntos)	
1.	Planifica y organiza las actividades (hasta 4,0 puntos)	
2.	Ejecuta las actividades (hasta 8,0 puntos) a. Función asistencial b. Función administrativa c. Función docente d. Función de investigación	
3.	Evalúa las actividades (hasta 2,0 puntos)	
	ASPECTO PERSONAL (30% = 06 puntos)	
1.	Presentación personal (01 punto)	
2.	Muestra actitud serena y segura (02 puntos)	
3.	Utiliza lenguaje apropiado (02 puntos)	
4.	Interacción con el paciente (01 punto)	
	NOTA PARCIAL	

Nota Parcial del Examen Práctico:

.....
(Letras)

.....
(Números)

Observaciones:

.....

Cajamarca, de de

.....
SECRETARIA

Nombres y Apellidos:

.....

Modalidad "C"

**EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA**

ACTA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO

Nombres y Apellidos del (la) Bachiller:

N°	INDICADORES	PUNTAJE OBTENIDO
ASPECTO ACADÉMICO PROFESIONAL (70% = 14 puntos)		
1.	Planifica y organiza las actividades (hasta 4,0 puntos)	
2.	Ejecuta las actividades (hasta 8,0 puntos) a. Función asistencial b. Función administrativa c. Función docente d. Función de investigación	
3.	Evalúa las actividades (hasta 2,0 puntos)	
ASPECTO PERSONAL (30% = 06 puntos)		
1.	Presentación personal (01 punto)	
2.	Muestra actitud serena y segura (02 puntos)	
3.	Utiliza lenguaje apropiado (02 puntos)	
4.	Interacción con el paciente (01 punto)	
NOTA PARCIAL		

Nota Parcial del Examen Práctico: (Letras) (Números)

Observaciones:
.....

Cajamarca, de de

.....
VOCAL

Nombres y Apellidos:

Modalidad "C"

**EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA**

ACTA FINAL DE EVALUACION

En Cajamarca, siendo las del de del 201...., se reunieron en el ambiente de la Facultad de Ciencias de la Salud, los integrantes del Jurado Evaluador del Examen de Habilitación Profesional del (la) Bachiller en Enfermería:

.....
.....

para evaluar el examen teórico - práctico de acuerdo a las asignaturas sorteadas el día:, obteniéndose como resultado lo siguiente:

PROMEDIO EXAMEN TEÓRICO:	_____ (Letras)	_____ (Número)
PROMEDIO EXAMEN PRÁCTICO:	_____ (Letras)	_____ (Número)
PROMEDIO EXAMEN GLOBAL:	_____ (Letras)	_____ (Número)

Siendo las del mismo día, se da por finalizado el proceso de evaluación, el Jurado Evaluador da su veredicto en los siguientes términos:, con el calificativo de:, con lo cual el (la) Bachiller en Enfermería se encuentra para la obtención del **TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERIA.**

Nombres y Apellidos Miembros Jurado Evaluador	Firma
..... Presidente:	
..... Secretario(a):	
..... Vocal:	
..... Bachiller:	

Términos de Calificación:
EXCELENTE (19-20)
REGULAR (12-13)

MUY BUENO (17-18)
REGULAR BAJO (11)

BUENO (14-16)
DESAPROBADO (10 a menos)

MODALIDAD "A"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA

En Cajamarca, siendo las del de del 20....., los integrantes del Jurado Evaluador para la revisión y sustentación de la tesis, designados en Consejo de Facultad a propuesta del Departamento Académico, reunidos en el ambiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, dan inicio a la sustentación de tesis denominada: _____

del (a) Bachiller en Enfermería:

Siendo las del mismo día, se da por finalizado el proceso de evaluación, el Jurado Evaluador da su veredicto en los siguientes términos:, con el calificativo de:, con lo cual el (la) Bachiller en Enfermería se encuentra para la obtención del Título Profesional de: **LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA.**

Miembros Jurado Evaluador Nombres y Apellidos		Firma
Presidente:		
Secretario(a):		
Vocal:		
Accesitaria:		
Asesor (a):		
Asesor (a):		

Términos de Calificación:

EXCELENTE (19-20)

REGULAR (12-13)

MUY BUENO (17-18)

REGULAR BAJO (11)

BUENO (14-16)

DESAPROBADO (10 a menos)

MODALIDAD "A"

**FICHA DE EVALUACION DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA (O) EN
ENFERMERÍA**

1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL (LA) BACHILLER:	
2. TÍTULO DEL TEMA:	
3. PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS	PUNTAJE OBTENIDO
3.1. Demuestra conocimientos del tema de investigación (hasta 8 ptos.)	
3.2. Es coherente con sus respuestas y explicaciones (hasta 6 ptos.)	
3.3. Demuestra propiedad y habilidad en el manejo del idioma (hasta 3 ptos)	
3.4. Mantiene una actitud serena y segura durante la exposición (hasta 2 ptos)	
3.5. Utiliza material apropiado y en forma adecuada (hasta 1 punto)	
PROMEDIO FINAL	

Observaciones:

.....

Cajamarca, ... de de 201...

.....
PRESIDENTE

Nombres y Apellidos:

MODALIDAD "A"

**FICHA DE EVALUACION DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA (O) EN
ENFERMERÍA**

1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL (LA) BACHILLER:	
2. TÍTULO DEL TEMA:	
3. PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS	PUNTAJE OBTENIDO
3.1. Demuestra conocimientos del tema de investigación (hasta 8 ptos.) 3.2. Es coherente con sus respuestas y explicaciones (hasta 6 ptos.) 3.3. Demuestra propiedad y habilidad en el manejo del idioma (hasta 3 ptos) 3.4. Mantiene una actitud serena y segura durante la exposición (hasta 2 ptos) 3.5. Utiliza material apropiado y en forma adecuada (hasta 1 punto)	
PROMEDIO FINAL	

Observaciones:

.....

Cajamarca, ... de de 201...

.....
SECRETARIO(A)

Nombres y Apellidos:

MODALIDAD "A"

FICHA DE EVALUACION DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA (O) EN
ENFERMERÍA

1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL (LA) BACHILLER:	
2. TÍTULO DEL TEMA:	
3. PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS	PUNTAJE OBTENIDO
3.1. Demuestra conocimientos del tema de investigación (hasta 8 ptos.)	
3.2. Es coherente con sus respuestas y explicaciones (hasta 6 ptos.)	
3.3. Demuestra propiedad y habilidad en el manejo del idioma (hasta 3 ptos)	
3.4. Mantiene una actitud serena y segura durante la exposición (hasta 2 ptos)	
3.5. Utiliza material apropiado y en forma adecuada (hasta 1 punto)	
PROMEDIO FINAL	

Observaciones:

.....

Cajamarca, ... de de 201...

.....
VOCAL

Nombres y Apellidos:

Modalidad "C"
**EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
 PROFESIONAL DE OBSTETRA**

ACTA DE INSTALACION DEL JURADO EVALUADOR

En Cajamarca, siendo las del de del 201....., se reunieron en el ambiente de la Facultad de Ciencias de la Salud, los integrantes del Jurado Evaluador del Examen de Habilitación Profesional y del (la) Bachiller en Obstetricia:..... para la Instalación del respectivo Jurado, así como para elaborar el cronograma del proceso de Evaluación; actuando como:

Presidente:

Secretario (a):

Vocal:

Accesitario (a):

Siendo las del mismo día, queda instalado el Jurado Evaluador el mismo que establece el cronograma respectivo y procede con el sorteo de asignaturas.

Nombres y Apellidos Miembros Jurado Evaluador	Firma
..... Presidente:	
..... Secretario(a):	
..... Vocal:	
..... Bachiller:	

Modalidad "C"
**EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
 PROFESIONAL DE OBSTETRA**

ACTA DE SORTEO DE ASIGNATURAS

En Cajamarca, siendo las del de del 201...., se reunieron en el ambiente de la Facultad de Ciencias de la Salud, los integrantes del Jurado Evaluador del Examen de Habilitación Profesional y el (la) Bachiller en Obstetricia:

.....
 para el sorteo de asignaturas del examen en mención, establecido según cronograma.

1. Línea Curricular:
 Asignatura:
2. Línea Curricular:
 Asignatura:
3. Línea Curricular:
 Asignatura:
4. Línea Curricular:
 Asignatura:
5. Línea Curricular:
 Asignatura:

Siendo las del mismo día, se acuerda continuar con lo establecido según cronograma, suspendiéndose la sesión.

Nombres y Apellidos Miembros Jurado Evaluador	Firma
..... Presidente:	
..... Secretario(a):	
..... Vocal:	
..... Bachiller:	

Modalidad "C"
**EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
 PROFESIONAL DE OBSTETRA**

ACTA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN TEÓRICO

Nombres y Apellidos del (la) Bachiller:

SORTEO DE BALOTAS:

N°	Asignatura	Balota	Nota	
			Número	Letras
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
Promedio Final				

Siendo las del de de 201...., se da por concluido el Examen Teórico, encontrándose el (la) Bachiller :
 APTO (), NO APTO () para continuar con el Examen Práctico.

Nombres y Apellidos Miembros Jurado Evaluador	Firma
..... Presidente:	
..... Secretario(a):	
..... Vocal:	
..... Bachiller:	

Modalidad "C"
EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
PROFESIONAL DE OBSTETRA

ACTA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO

Nombres y Apellidos del (la) Bachiller:

N°	INDICADORES	PUNTAJE OBTENIDO
	ASPECTO ACADÉMICO PROFESIONAL (70% = 14 puntos)	
1.	Planifica y organiza las actividades (hasta 4,0 puntos)	
2.	Ejecuta las actividades (hasta 8,0 puntos) a. Función asistencial b. Función administrativa c. Función docente d. Función de investigación	
3.	Evalúa las actividades (hasta 2,0 puntos)	
	ASPECTO PERSONAL (30% = 06 puntos)	
1.	Presentación personal (01 punto)	
2.	Muestra actitud serena y segura (02 puntos)	
3.	Utiliza lenguaje apropiado (02 puntos)	
4.	Interacción con el paciente (01 punto)	
	NOTA PARCIAL	

Nota Parcial del Examen Práctico: (Letras) (Números)

Observaciones:
Cajamarca, de de

Firma:

Nombres y Apellidos: _____
PRESIDENTE

Modalidad "C"
**EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
 PROFESIONAL DE OBSTETRA**

ACTA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO

Nombres y Apellidos del (la) Bachiller: _____

N°	INDICADORES	PUNTAJE OBTENIDO
	ASPECTO ACADÉMICO PROFESIONAL (70% = 14 puntos)	
1.	Planifica y organiza las actividades (hasta 4,0 puntos)	
2.	Ejecuta las actividades (hasta 8,0 puntos) a. Función asistencial b. Función administrativa c. Función docente d. Función de investigación	
3.	Evalúa las actividades (hasta 2,0 puntos)	
	ASPECTO PERSONAL (30% = 06 puntos)	
1.	Presentación personal (01 punto)	
2.	Muestra actitud serena y segura (02 puntos)	
3.	Utiliza lenguaje apropiado (02 puntos)	
4.	Interacción con el paciente (01 punto)	
	NOTA PARCIAL	

Nota Parcial del Examen Práctico: (Letras) (Números)

Observaciones:

Cajamarca, de de

Firma:

Nombres y Apellidos: _____
 SECRETARIA (O)

Modalidad "C"
**EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
 PROFESIONAL DE OBSTETRA**

ACTA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO

Nombres y Apellidos del (la) Bachiller:

N°	INDICADORES	PUNTAJE OBTENIDO
	ASPECTO ACADÉMICO PROFESIONAL (70% = 14 puntos)	
1.	Planifica y organiza las actividades (hasta 4,0 puntos)	
2.	Ejecuta las actividades (hasta 8,0 puntos) a. Función asistencial b. Función administrativa c. Función docente d. Función de investigación	
3.	Evalúa las actividades (hasta 2,0 puntos)	
	ASPECTO PERSONAL (30% = 06 puntos)	
1.	Presentación personal (01 punto)	
2.	Muestra actitud serena y segura (02 puntos)	
3.	Utiliza lenguaje apropiado (02 puntos)	
4.	Interacción con el paciente (01 punto)	
	NOTA PARCIAL	

Nota Parcial del Examen Práctico:
 (Letras) (Números)

Observaciones:

 Cajamarca, de de

Firma:

Nombres y Apellidos: _____
 VOCAL

Modalidad "C"
**EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO
 PROFESIONAL DE OBSTETRA**

ACTA FINAL DE EVALUACION

En Cajamarca, siendo las del de del 201...., se reunieron en el ambiente de la Facultad de Ciencias de la Salud, los integrantes del Jurado Evaluador del Examen de Habilitación Profesional del (la) Bachiller en Obstetricia:

.....
 para evaluar el examen teórico - práctico de acuerdo a las asignaturas sorteadas el día:
, obteniéndose como resultado lo siguiente:

PROMEDIO EXAMEN TEÓRICO:	_____ (Letras)	_____ (Número)
PROMEDIO EXAMEN PRÁCTICO:	_____ (Letras)	_____ (Número)
PROMEDIO EXAMEN GLOBAL:	_____ (Letras)	_____ (Número)

Siendo las del mismo día, se da por finalizado el proceso de evaluación, el Jurado Evaluador da su veredicto en los siguientes términos:, con el calificativo de:, con lo cual el (la) Bachiller en Obstetricia se encuentra para la obtención del **TITULO PROFESIONAL DE OBSTETRA**.

Nombres y Apellidos Miembros Jurado Evaluador	Firma
..... Presidente:	
..... Secretario(a):	
..... Vocal:	
..... Bachiller:	

Términos de Calificación:

EXCELENTE (19-20)

MUY BUENO (17-18)

BUENO (14-16)

REGULAR (12-13)

REGULAR BAJO (11)

DESAPROBADO (10 a menos)

MODALIDAD "A"

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA**

En Cajamarca, siendo las del de del 20....., los integrantes del Jurado Evaluador para la revisión y sustentación de la tesis, designados en Consejo de Facultad a propuesta del Departamento Académico, reunidos en el ambiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, dan inicio a la sustentación de tesis denominada: _____

del (a) Bachiller en Obstetricia:

Siendo las del mismo día, se da por finalizado el proceso de evaluación, el Jurado Evaluador da su veredicto en los siguientes términos:, con el calificativo de:, con lo cual el (la) Bachiller en Obstetricia se encuentra para la obtención del Título Profesional de: **OBSTETRA**.

Miembros Jurado Evaluador Nombres y Apellidos		Firma
Presidente:		
Secretario(a):		
Vocal:		
Accesitaria:		
Asesor (a):		
Asesor (a):		

Términos de Calificación:

EXCELENTE (19-20)

REGULAR (12-13)

MUY BUENO (17-18)

REGULAR BAJO (11)

BUENO (14-16)

DESAPROBADO (10 a menos)

MODALIDAD "A"

**FICHA DE EVALUACION DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA**

1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL (LA) BACHILLER:	
2. TÍTULO DEL TEMA:	
3. PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS	PUNTAJE OBTENIDO
3.1. Demuestra conocimientos del tema de investigación (hasta 8 ptos.)	
3.2. Es coherente con sus respuestas y explicaciones (hasta 6 ptos.)	
3.3. Demuestra propiedad y habilidad en el manejo del idioma (hasta 3 ptos)	
3.4. Mantiene una actitud serena y segura durante la exposición (hasta 2 ptos)	
3.5. Utiliza material apropiado y en forma adecuada (hasta 1 punto)	
PROMEDIO FINAL	

Observaciones:

.....

Cajamarca, de de 201...

.....
PRESIDENTE

Nombres y Apellidos:

MODALIDAD "A"

**FICHA DE EVALUACION DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA**

1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL (LA) BACHILLER:	
2. TÍTULO DEL TEMA:	
3. PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS	PUNTAJE OBTENIDO
3.1. Demuestra conocimientos del tema de investigación (hasta 8 ptos.) 3.2. Es coherente con sus respuestas y explicaciones (hasta 6 ptos.) 3.3. Demuestra propiedad y habilidad en el manejo del idioma (hasta 3 ptos) 3.4. Mantiene una actitud serena y segura durante la exposición (hasta 2 ptos) 3.5. Utiliza material apropiado y en forma adecuada (hasta 1 punto)	
PROMEDIO FINAL	

Observaciones:

.....

Cajamarca, ... de de 201...

.....
SECRETARIA(O)

Nombres y Apellidos:

.....

MODALIDAD "A"

**FICHA DE EVALUACION DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA**

1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL (LA) BACHILLER:	
2. TÍTULO DEL TEMA:	
3. PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS	PUNTAJE OBTENIDO
3.1. Demuestra conocimientos del tema de investigación (hasta 8 ptos.)	
3.2. Es coherente con sus respuestas y explicaciones (hasta 6 ptos.)	
3.3. Demuestra propiedad y habilidad en el manejo del idioma (hasta 3 ptos)	
3.4. Mantiene una actitud serena y segura durante la exposición (hasta 2 ptos)	
3.5. Utiliza material apropiado y en forma adecuada (hasta 1 punto)	
PROMEDIO FINAL	

Observaciones:

.....

Cajamarca, ... de de 201...

.....
VOCAL

Nombres y Apellidos: